



MINISTERIO DE  
OBRAS PÚBLICAS  
Y DE TRANSPORTE



ACTA DE VERIFICACIÓN NÚMERO GAI-AAF-079-09-2020  
BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR, S.A DE C.V.


En las instalaciones de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública dependencia del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte MOPT, ubicado en la Alameda Manuel Enrique Araujo kilómetro 5.1/2 Carretera a Santa Tecla, Plantel La Lechuza, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil veinte. Reunidos los que suscribimos, **Licenciado César Enrique Marroquín Rivas, Gerente Administrativo Institucional y Licenciado Santos Genaro Rodríguez, del Área de Activo Fijo MOPT,** con el objeto de verificar la recepción de **DOS PAVIMENTADORAS DE ASFALTO Y DOS RODOS COMPACTADORES COMBINADOS,** recibidos por el **Ingeniero Rene Antonio Arévalo Santana, Jefe Taller Mecánico e Ingeniero Edwin Amílcar Hernández Gonzales, Subdirector Operativo,** ambos de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública DCMOP y **Administradores del Contrato de Suministro N° 26659,** por medio de **ACTA DE RECEPCIÓN FINAL** de fecha 31 de agosto de 2020., y el Área de Activo Fijo ha Verificado e identificado y da ingreso a los Bienes Muebles del **MOPTVDU** con el siguiente número de Inventario:

Nº	CODIGO DE INVENTARIO	MARCA	CLASE DE EQUIPO	MODELO	Nº DE MOTOR	Nº DE CHASIS	AÑO	VALOR
1	FAE-01-10-07-003-2020	VOGELE	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SUPER 1803-3	CUMMINS No. 22430717	10831273	2020	\$ 324,700.00
2	FAE-01-10-07-004-2020	VOGELE	PAVIMENTADORA DE ASFALTO	SUPER 1803-3	CUMMINS No. 22427979	10831271	2020	\$ 324,700.00
3	FAE-01-10-01-022-2020	HAMM	RODO COMPACTADOR COMBINADO	HD 13VT	7KF7986	WGH0H201EHAA05693	2020	\$ 45,980.00
4	FAE-01-10-01-023-2020	HAMM	RODO COMPACTADOR COMBINADO	HD 13VT	7KF8042	WGH0H201AHAA05673	2020	\$ 45,980.00
SUBTOTAL								\$ 741,360.00
13% IVA								\$ 96,376.80
TOTAL								\$ 837,736.80


Las **PAVIMENTADORAS DE ASFALTO Y RODOS COMPACTADORES COMBINADOS,** descritos en la tabla anterior se reciben nuevos y entera a satisfacción amparado al Contrato de Suministro N° 26659 denominado **“SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DCMOP”** de fecha 23 de diciembre de 2019, **Financiado por el Fondo de Actividades Especiales,** manifestando los suscritos que son asignadas a la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública del MOPT, La Lechuza, San Salvador para desarrollar diversas actividades y trabajos en la que requiera su uso.

Y no habiendo mas que hacer constar firmamos la presente de conformidad en el lugar y fecha indicada

**RECIBIO: Administradores del Contrato de Suministro N° 26659**

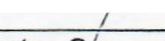
F:   
Ing. Rene Antonio Arévalo Santana  
Jefe Taller Mecánico, DCMOP




F:   
Ing. Edwin Amílcar Hernández Gonzales  
Subdirector Operativo, DCMOP

**VERIFICO:**

**VISTO BUENO:**

F:   
Lic. Santos Genaro Rodríguez  
Área de Activo Fijo, MOPT



F:   
Lic. César Enrique Marroquín Rivas  
Gerente Administrativo Institucional

**GAI-AAF-079-09-2020**



**DIRECCION DE CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE LA OBRA PÚBLICA**  
**OFERTA: BP024/2019 "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DCMOP"**  
**OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020**  
**CONTRATO N°. 26659, BOLPROS S.A. DE C.V.**

**ACTA DE RECEPCION FINAL**

Reunidos en las instalaciones del Plantel MOP La Lechuza a las diez horas del día lunes treinta y uno de agosto del dos mil veinte, los suscritos: Rafael de Jesús Arévalo Cornejo actuando en calidad de representante Legal y Gerente del País de la compañía RESANSIL, S.A. Sucursal El Salvador y los ingenieros René Antonio Arévalo Magaña y Edwin Amílcar Hernández González de la Dirección de Construcción y Mantenimiento de la Obra Pública en representación del MOPTVDU y en calidad de Administradores del Contrato 26659, con el propósito de dar por entregado y recibido el SUMINISTRO DE DOS PAVIMENTADORAS; MARCA VÖGELE Y DOS RODOS COMPACTADORES; COMBINADOS MARCA HAMM, por valor de OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS 80/100 DOLARES detallado en el cuadro abajo descrito, se da por recibido a entera satisfacción y en el plazo contractual en el plantel La Lechuza el día lunes treinta y uno de agosto del presente año, mediante acta de recepción FINAL por cumplir con las especificaciones técnicas y condiciones previamente definidas, detallados a continuación:

ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
1	Pavimentadora de Asfalto, Marca : VÖGELE, Modelo : Súper 1803-3, Serie: 0831271, Año 2020	C/U	2	\$324,700.00	\$649,400.00	\$366,911.00	\$733,822.00
2	Rodo Compactador combinado, Marca: HAMM, Modelo : HD 13VT, Serie: WGHOH201EHAA05693	C/U	2	\$45,980.00	\$91,960.00	\$51,957.40	\$103,914.80
<b>TOTAL CONTRATADO</b>					<b>\$741,360.00</b>		<b>\$837,736.80</b>

Es oportuno mencionar que para cada pavimentadora VÖGELE, Super 1803-3 se recibieron equipadas con los siguientes accesorios:

1. Dos (02) extensiones de 1.25 mts., Tornillo sin fin (6 unidades), Deflectores y Tornillería.

Pasa.....

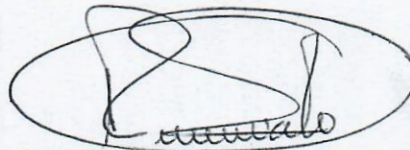


Viene.....

2. Un sistema de nivelación que consiste en 2 paneles número de serie M174.00.000.355 y M174.00.000.356 con sus cables y maletas, Sistema de nivelación con sensor mecánico Numero de Serie 3790501-0037 con cable, Un (01) sensor sónico con cable serie número 50392 y 2 sensores sónicos de tornillos sin fin números de serie 00022152 y 00022161 con sus cables accesorios y maleta y una luz de trabajo.
3. Un (01) juego de herramientas básicas (27 piezas entre cubos, llaves, martillo y tenaza), 1 llave combinada 24/30 y 2 ratchet de ¾.
4. Dos (02) juegos de manuales de operación y partes impresos y digitales.
5. Dos (02) juegos de llaves completas para arranque, combustión y compuertas.

Y no habiendo más que hacer constar, firmamos y ratificamos la presente acta.

ENTREGA POR RESANSIL, S.A. :



Rafael de Jesús Arévalo Corneio

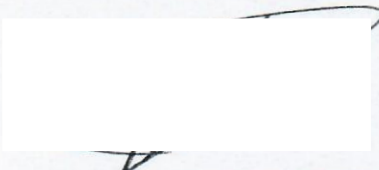
DUI #:

NIT #:

Cargo: Representante Legal y gerente del país de Resansil, S.A.



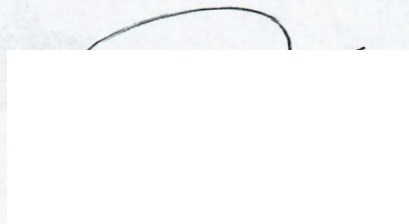
RECIBEN ADMINISTRADORES DE CONTRATO 26659:



Ing. René Antonio Arévalo Magaña

DUI #:

Cargo: Administrador de Contrato



Ing. Edwin Amílcar Hernández González

DUI #:

Cargo: Administrador de Contrato





**RESANSIL**

MAQUINARIA E INGENIERIA DE APLICACION

# RESANSIL, S. A.

SUCURSAL EL SALVADOR

ALQUILER DE MAQUINARIA Y EQUIPO

VENTA AL POR MAYOR DE MAQUINARIA / EQUIPO Y ACCESORIOS PARA  
LA CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MINAS Y CANTERAS.  
SERVICIOS NO CLASIFICADOS PREVIAMENTE

**COMPROBANTE DE CREDITO FISCAL**  
SERIE AUTORIZADA: 20EX000C1 - 20EX000C250

Nº. **0095**

REGISTRO No. \_\_\_\_\_  
NIT: \_\_\_\_\_

AUTORIZACION IMPRENTA No. 850 - DGI

La Libertad, El Salvador. C.A. Teléfono: (0503) \_\_\_\_\_  
E-mail: \_\_\_\_\_

*Handwritten signature*

Cliente: FAE-MOPTVDU Fecha: San Salvador, 9/8/2020  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Registro No.: \_\_\_\_\_  
 Municipio: San Salvador Departamento: San Salvador Giro: Administración Pública en General  
 Venta a Cuenta de: \_\_\_\_\_ CF: 741,360.00 Condiciones de Pago: PAGO EN 60 DIAS  
 Nota de Remisión No. SH20200169 Fecha: 9/8/2020 NIT o DUI: \_\_\_\_\_

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VENTAS NO SUJETAS	VENTAS EXENTAS	VENTAS AFECTAS
1.00	HM-HD13VT RODILLO COMBINADO HAMM MOD. HD 13 VT (1 DRUM/TYRES). Marca: Hamm Serial No. H201.5693 Año: 2020 Modelo de Motor: V2203-M-E3/34,6/2700/3/-H201 Serial de Motor: 7KF7986	\$ 45,980.00			\$ 45,980.00
1.00	HM-HD13VT RODILLO COMBINADO HAMM MOD. HD 13 VT (1 DRUM/TYRES). Marca Hamm Serial No, H201.5673 - Año: 2020 Modelo de Motor: V2203-M-E3/34,6/2700/3/-H201 Serial de Motor: 7KF8042	\$ 45,980.00			\$ 45,980.00
1.00	VO-SUPER18033 PAVIMENTADORA DE ASFALTO VÖGELE MOD. 18 (LLANTAS) Marca Voegele Serial No, 10.83.1273 - Año: 2020 Marca de Motor: Cummins Serial de Motor: 22430717	\$ 324,700.00			\$ 324,700.00
1.00	VO-SUPER18033 PAVIMENTADORA DE ASFALTO VÖGELE MOD. 18 (LLANTAS) Marca: Voegele Serial No. 10.83.1271 - Año 2020 Marca de Motor: Cummins Serial de Motor: 22427979	\$ 324,700.00			\$ 324,700.00

"12% de interés anual se cobrará por el monto de la factura, si no es cancelada antes de su fecha de vencimiento"

Son:	Sumas		\$ 741,360.00
*** OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y SEIS CON 80/100 DOLARES ***	13% de IVA		96,376.80
Cancelado:	Sub-Total		
LLENAR SI LA OPERACION ES SUPERIOR \$ 11,428.58	(-) 1% IVA Retenido		
ENTREGADO POR:	Ventas no Sujetas		
Nombre: _____	Ventas Exentas		
NIT o DUI: _____	Venta Total		\$ 837,736.80
Firma: _____			

*Handwritten notes:*  
Abon  
25.29 P  
8/14/20



## CONTRATO DE COMPRA VENTA

FECHA:	23 DICIEMBRE DE 2019	CONTRATO N°:	26659
TIPO ENTREGA:	ENTREGA A PLAZOS	VIGENCIA HASTA:	30/7/2020
NOMBRE OFERTA:	BP024/2019 "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DOMOP".		
PRODUCTO:	ITEMS: 1, 2.		
UNIDAD:	SEGUN ANEXO	ORIGEN	INDIFERENTE
CANTIDAD:	SEGUN ANEXO	PRECIO UNITARIO US\$:	SEGUN ANEXO
PLAZO ENTREGA:	SEGUN ANEXO	PLAZO DE PAGO:	60 CORRIDOS
GARANTIA FIEL CUMPLIMIENTO:	10.0 %		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO COMPRADOR:	BOLPROS S.A. DE C.V		
AGENTE DE BOLSA COMPRADOR:	ANA EVELYN RIVERA		
N°. CREDENCIAL:	66		
PUESTO DE BOLSA O LICENCIATARIO VENDEDOR:	SERVICIOS BURSATILES SALVADOREÑOS, S.A. ...		
AGENTE DE BOLSA VENDEDOR:	JOSE SALVADOR PORTILLO VELASQUEZ		
N°. CREDENCIAL:	62		
<b>DATOS DE LIQUIDACION MONETARIA</b>			
VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 741,360.00	
IVA S/VALOR NEGOCIADO:	US\$	\$ 96,376.80	
TOTAL:	US\$	\$ 837,736.80	
OBSERVACIONES:	AL VALOR NEGOCIADO SE DEBE DE INCLUIR LOS IMPUESTOS SEGUN EL REGIMEN TRIBUTARIO QUE APLIQUE, EL CUAL DEPENDERA DEL SUJETO Y NATURALEZA DEL BIEN NEGOCIADO -- OFERTA DE COMPRA -- 285/2019. ASI MISMO LAS CONDICIONES BURSATILES ESTABLECIDAS SEGUN LOS CONTRATOS DE COMISION DE LOS PUESTO DE BOLSA O EL CONVENIO POR SERVICIOS DE NEGOCIACION POR CUENTA DEL ESTADO DE LA BOLSA DE PRODUCTOS DE EL SALVADOR		



\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL AGENTE COMPRADOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL AGENTE VENDEDOR

\_\_\_\_\_  
FIRMA DEL DIRECTOR DE CORRO



ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

Nombre de la oferta	BP024/2019 "SUMINISTRO DE MAQUINARIA PESADA PARA LA DCMOP".
Producto	SUMINISTRO DE PAVIMENTADORAS, RODOS COMPACTADORES Y ESPARCIDORA O DISTRIBUIDORA DE ASFALTO
Institución	MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE.
Precio	SEGÚN ANEXO
Cantidad	Según Anexo 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.
Fondos	FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES (FAE)
Término	<ul style="list-style-type: none"> <li>Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V. (BOLPROS, S.A. DE C.V.) que en lo sucesivo se denominará <b>La Bolsa</b>.</li> <li>Unidad de Servicios Institucionales de BOLPROS, que en lo sucesivo se denominará <b>USI</b>.</li> <li>Ministerio de Obras Públicas y de Transporte, que en lo sucesivo se denominará el Ministerio y/o <b>MOPT</b>.</li> </ul>
Condiciones de la negociación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública.</li> <li>UN (1) día antes de la negociación se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V., una declaración jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participen en este proceso y que constituya una violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia, según el modelo de declaración jurada del <b>Anexo 4</b></li> <li>La negociación se realizará por ítem.</li> </ol>
Especificaciones técnicas	Según ANEXO 1 El suministro debe cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas.
Origen	Indiferente
Fecha, volumen, horario, y lugar de entrega.	<p><b>Fecha y volumen de entrega:</b> El tiempo de entrega iniciará a partir del cierre de la negociación y se proveerá el suministro, Hasta 180 días calendarios.</p> <p><b>Horario de entrega:</b> De 7:30am a 12:00 m y de 12:40 pm a 3:30pm, en días calendario según indiquen el Administrador de Contrato o EN DÍAS Y HORAS HÁBILES. SALVO EMERGENCIAS QUE PODRÁN SER REQUERIDOS EN DÍAS Y/U HORARIO NO HÁBILES</p> <p><b>Lugares de entrega:</b>  <ul style="list-style-type: none"> <li>La entrega se realizará en las instalaciones del MOPT, en Plantel La Lechuzca, Km 5 ½ carretera a Santa Tecla, San Salvador O DONDE EL Administrador del contrato designe</li> </ul> </p>
Documentación requerida para toda entrega	<p>Las entregas en el lugar de recepción se deberán acompañar de la siguiente documentación en original, la cual deberá ser firmada y sellada en la recepción de producto, presentar original y copia de los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Orden de entrega del producto total entregado, emitida por lo Bolsa. (esta deberá ser presentada en el último cobro que realice el proveedor)</li> <li>✓ Nota de envío o remisión del producto emitida por el Puesto Vendedor o suministrante.</li> </ul>



Handwritten initials or marks.



ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

	<p>✓ Copia del contrato emitido por BOLPROS, S.A. de C.V. y sus anexos.</p> <p>El Administrador del Contrato de la entidad Compradora levantará acta de recepción de los productos que entreguen, en la cual se plasmará la fecha de recepción, el detalle de productos recibidos a entera satisfacción; así mismo se especificará si fue entregado dentro del tiempo establecido; dicha acta podrá ser firmada por la persona que realice la entrega del producto junto con el Administrador del Contrato.</p>
<p>Garantías</p>	<p>Los proveedores deberán de presentar las siguientes garantías:</p> <p><b>Garantía de Mantenimiento de Oferta del 2% más IVA del valor ofertado.</b></p> <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <p><b>Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato por el 10% más IVA del valor contratado.</b> Esta garantía deberá tener una vigencia treinta (30) días corridos posteriores a la vigencia del contrato.</p> <p><b>Las Garantías de Mantenimiento de Oferta y Fiel Cumplimiento de Contrato,</b> se deberán emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y serán devueltas una vez se cumpla con términos del contrato y conforme a la normativa de La Bolsa.</p> <p>Las garantías podrán constituirse a través de fianzas emitidas por afianzadoras, aseguradoras o bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, o cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p><b>GARANTÍA DE BUENA CALIDAD DEL SUMINISTRO (SERA ENTREGADA EN LA GACI DEL MOPT)</b></p> <p>La garantía exigida en este apartado deberá emitirse a favor del ESTADO Y GOBIERNO DE EL SALVADOR, EN EL RAMO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE TRANSPORTE.</p> <p>La garantía deberá ser presentada en original, en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional de este Ministerio y contener como mínimo lo requerido en el formato (ANEXO No. 7), caso contrario serán rechazadas; en caso de ser observadas y no fueran corregidas a satisfacción del Ministerio en un periodo de ocho (8) días hábiles posteriores a la notificación de las observaciones, se considerará como incumplimiento, procediendo a aplicar las correspondientes sanciones establecidas en la LACAP.</p> <p>El Ministerio se reserva el derecho de aceptar fianzas de afianzadoras o aseguradoras que a la fecha presenten incumplimiento de pagos con este Ministerio</p> <p>Para garantizar que el contratista responderá por el buen suministro, deberá presentar una garantía de buena calidad según ANEXO N° 7, equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto contratado.</p>





	<p>El plazo de vigencia de esta garantía será de un año a partir de la recepción total del suministro, la que deberá presentarse en la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (GACI), del Ministerio de Obras Públicas y de Transporte dentro de los QUINCE (15) días hábiles siguientes a la fecha que contenga el acta de recepción definitiva.</p> <p>Si durante el período de vigencia de esta garantía, se presentaren inconformidades, fallas o desperfectos, relacionados con el suministro, solicitado, que sean imputables al Contratista, el Ministerio requerirá por escrito a éste la solución inmediata del mismo, quedando el contratista obligado a responder en el plazo que le sea fijado.</p> <p>En caso de incumplimiento por parte del Contratista, de no subsanar los desperfectos del suministro, en el plazo estipulado, reclamados por el Ministerio, se hará efectiva esta garantía.</p>
<p>Penalización económica y ejecución coactiva.</p>	<p><b>PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS.</b></p> <p>En el caso que el proveedor entregue los productos fuera del plazo establecido en el Contrato y sus Anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el Cliente Comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización del <b>CERO PUNTO DIEZ POR CIENTO (0.10%)</b>, sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a <b>QUINCE (15) días calendario</b>, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio.</p> <p>Penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora, notificada al Proveedor y a la USI; y cancelada directamente en la Tesorería del MOPT, dentro de los cinco días calendarios siguientes de la notificación realizada.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p><b><u>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS</u></b></p> <p>En caso que los productos no sean entregados, en el plazo original, o vencidos los quince (15) días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los cinco (5) días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada</p>



Handwritten marks: a signature and the number '17'.



ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

	<p>contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización, conforme con lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.</p> <p>Será obligatorio para los Puestos de Bolsa contratantes, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p>
<p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de los suministros.</p>	<p><b>FACTURACIÓN DIRECTA:</b></p> <p>El Ministerio pagará al contratista, mediante un solo pago de conformidad a las actas de recepción de acuerdo a las órdenes de suministro emitidas por el administrador del contrato, el pago será a través de la Gerencia Financiera Institucional, hasta por el valor especificado en el contrato en un plazo no mayor a SESENTA (60) días después de haber entregado el quedán.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) <u>Facturación por medio de Comprobante de Crédito Fiscal</u>, a nombre de MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTE Y DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO.</li> <li>b) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS. S.A. DE C.V. (estipulada para el último pago)</li> <li>c) Nota de envío o de remisión del producto emitida por el Puesto de Bolsa Vendedor o del proveedor.</li> <li>d) Copia de Tarjeta de IVA y NIT del proveedor.</li> <li>e) Fotocopia de contrato con anexos.</li> <li>f) Acta de Recepción debidamente firmada y sellada por el administrador del contrato y el proveedor o la persona designada para la entrega.</li> </ol> <p>Toda esta documentación firmada y sellada por el Administrador de Contrato. Se anexarán 2 fotocopias adicionales de toda la documentación para cobro.</p> <p>El Puesto de Bolsa Vendedor deberá enviar una fotocopia de todos los documentos anteriormente descritos a la USI de la BOLSA para efectos de liquidación del contrato cinco (5) días hábiles posteriormente de haberlos presentado al MOPT.</p>
<p>Otras Condiciones:</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Un (1) día hábil después del cierre de la negociación, la institución, por medio de la USI, comunicará a los proveedores los datos de contacto del administrador de contrato.</li> <li>• En los casos en que las entregas de productos fueran rechazadas más de una vez por calidad no acorde al contrato, falta de notificación previa a la entrega u otras causas de incumplimiento, se procederá a su ejecución.</li> <li>• Si durante la recepción de los productos se encontrasen defectuosos o dañados, la empresa vendedora deberá reponerlos de manera inmediata.</li> <li>• El contrato podrá incrementarse previo acuerdo entre las partes, según normativa de la BOLSA.</li> <li>• El comprador no incluirá y/o firmará cláusula o convenio arbitral como mecanismo de resolución de controversias. En el caso de existir controversias, estas serán resueltas a través de los tribunales mercantiles</li> </ul>





**ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020**

	<p>correspondientes, según Art.6 de la Ley de Bolsas de Productos y Servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los administradores de contratos: El designado por la Institución compradora de los bienes contratados, será el responsable de administrar el contrato y siendo además responsable de verificar la buena marcha y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, es decir que se cumplan con todas las especificaciones técnicas y cláusulas del presente contrato, debiendo informar por escrito cualquier incumplimiento del Suministrante, al Puesto de Bolsa Comprador, para que se notifique a la Bolsa los incumplimientos respectivos.</li> <li>Al día del cierre de la negociación el Puesto de Bolsa Vendedor deberá presentar a la USI, formulario de identificación del proveedor ANEXO 5, Declaración de Pago ANEXO No. 6</li> <li><b>PROHIBICIÓN DE CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA INFANTIL:</b> El Contratista se compromete a no tener contratado a ningún menor de edad y establecer controles y mecanismos que aseguren la no contratación de mano de obra infantil, debiendo estar en la disposición de someterse a los procesos de verificación que determine la autoridad correspondiente.</li> </ul>
<b>Vigencia del Contrato</b>	A partir del cierre de la negociación hasta el 30 de julio de 2020
<b>Prórrogas y adendas al contrato</b>	Para los contratos producto de esta Orden de Negociación, se aceptarán prórrogas y adendas de acuerdo con los Arts. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.

**ANEXO 1  
DETALLE DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

**1. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO**

**Generalidades:**

Con el propósito de mejorar la disponibilidad de los equipos para la reparación de pavimentos asfálticos y compactación, actividades que coadyuvan a mantener en buen estado la red vial del país y con la intención de colaborar con las municipalidades en el mantenimiento de sus vialidades, para reducir los riesgos de pérdida de conectividad entre los diferentes puntos del territorio nacional, el MOPT requiere el suministro de: **2 (DOS) PAVIMENTADORAS Y 2 (DOS) RODO COMPACTADOR COMBINADO Y 1 (1) ESPARCIDORA DE ASFÁLTO.**

Como parte de los suministros, se requiere que el ofertante brinde al menos una capacitación al personal que operaran dichos equipos, previa coordinación con el Administrador

**2. CUANTIFICACIÓN DEL SUMINISTRO**

El suministro de los equipos y accesorios solicitados se clasifica de la siguiente manera:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE DEL SUMINISTRO
1	2	c/u	PAVIMENTADORA DE ASFÁLTO
2	2	c/u	RODO COMPACTADOR COMBINADO



Handwritten initials and a mark resembling the number '17'.



## ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

El ofertante debe contar y poner a disposición del MOPT la logística y otros recursos adecuados para desarrollar de manera ágil y expedita el suministro de los bienes.

### 3. ALCANCE DEL SUMINISTRO

#### 3.1 El Alcance Operativo.

El ofertante deberá poner a disposición del MOPT todos los Manuales de Operación y Mantenimiento de los equipos ofertados y proporcionar al personal la capacitación necesaria para el uso adecuado de los equipos.

#### 3.2 El Alcance Geográfico.

La entrega de los suministros se realizará en las instalaciones del Ministerio de Obras Públicas y Transporte, Plantel La Lechuza Km. 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Frente al Estado Mayor de la Fuerza Armada, o donde el Administrador del Contrato designe.

### 4. CAPACIDAD PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO.

El Ofertante deberá indicar la persona que estará como representante ante el Ministerio, quien será el contacto directo con el administrador del contrato.

### 5. CONDICIONES GENERALES DEL SUMINISTRO.

Para el suministro serán exigibles las condiciones generales siguientes:

#### ➤ Garantía de Fabricante.

Deberá presentarse garantía de fabricante del equipo, y esta deberá de ser mínimo de 12 meses.

#### ➤ Condiciones de Entrega.

- a. Todo equipo que se suministre bajo las especificaciones técnicas aquí detalladas deberá ser nuevo.
- b. El ofertante deberá de incluir en su oferta y en efecto entregarlos, si fuere adjudicado y contratado los suministros, todos aquellos dispositivos adecuados para la operación de los equipos, aunque éstos no hubieren sido requeridos en las especificaciones técnicas suministradas en estos términos, pero que fueren necesarios para su óptimo funcionamiento.
- c. Además de lo señalado en cuanto a la entrega, el ofertante deberá incluir en sus costos, gastos aduanales y de traslado y/o transporte y de descargo de los suministros, en ubicaciones físicas que sean indicadas por el Ministerio de Obras Públicas y Transporte mediante el administrador del contrato, garantizando su adecuado empaque o embalaje y manejo conforme a las especificaciones de fabricante.
- d. En todo caso, el Ministerio de Obras Públicas y Transporte señala como destino la siguiente dirección: Alameda Dr. Manuel Enrique Araujo Km. 5½ Carretera a Santa Tecla Plantel La Lechuza.
- e. El oferente deberá garantizar que existe un amplio stock de repuestos, en el mercado nacional, para los equipos ofertados, a fin de garantizar el normal funcionamiento de éste.





## ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

- f. El Ofertante ganador, deberá impartir capacitación teórica – práctica al personal relacionado a la operación y mantenimiento de los equipos.
- g. El oferante, a la hora de la entrega del suministro, deberá además entregar el Manual de Operación y Mantenimiento, así como también el Manual de Servicio o de Taller y Manual de Partes (físico y digital)

### ➤ Cumplimiento de Tiempos en el contexto de Garantías.

El ofertante en su calidad de contratista, se compromete para con el Ministerio de Obras Públicas y Transporte y en el contexto de la garantía de los suministros objeto de estas Bases de Licitación, al cumplimiento de los tiempos detallados así:

- Dar respuesta en calidad de Soporte Técnico por garantía cuando los equipos presentaren fallas en un tiempo máximo de cinco horas hábiles posteriores al reporte.
  - Así mismo, deberá de especificar en su oferta, el plazo en el que se tendrán los repuestos en caso de que la maquina presente alguna falla y sea necesario solicitarlos al exterior.
  - Cuando el diagnóstico de la falla amerite la sustitución del equipo por uno nuevo, contará hasta con 45 días hábiles para la entrega de equipo sustituto.
- **Estimación de costos**

El precio será definitivo durante el tiempo de validez de la oferta y la ejecución del contrato.

El ofertante acepta que las cantidades finales a cancelar corresponderán a la cantidad de suministros demandados y suministrados a satisfacción del MOPT.

## 6. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SUMINISTRO.

A continuación, se establecen los Requisitos Mínimos que el Ministerio de Obras Públicas y Transporte ha establecido para asegurar que los suministros satisfagan sus necesidades en cuanto a la capacidad y características técnicas de los componentes de cada ítem.

Las ofertas deberán identificar por completo la unidad ofrecida proporcionando el nombre del fabricante, modelo, marca, año de producción, etc. La literatura técnica incluida en cada oferta deberá proporcionar referencias específicas, pero no estará limitado a lo siguiente:

### ❖ Para el ítem No. 1 PAVIMENTADORA DE ASFÁLTO

MOTOR
Potencia de motor: desde 100kw a 116 KW (144HP)
Cilindros: 4
Velocidad de motor: máximo/mínimo desde 2.200/1000 RPM
GAMA DE VELOCIDAD
Pavimentación desde 76 m/min
Con renglón de barra de pistón desde 25 m/min.
Desplazamiento desde 16 km/h
DIMENSIONES
Ancho de funcionamiento desde 3,306 mm



42  
M



ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

Altura de plataforma de trabajo desde 1780 mm
Longitud de transporte desde 6213 mm
<b>CAPACIDADES</b>
Capacidad de producción Mínima 900 toneladas métricas/h
Capacidad de tolva con túneles desde 6.7 m <sup>3</sup>
<b>TREN DE RODAJE</b>
Tren de rodaje de neumáticos radiales
Tracción de todas las ruedas
<b>ESPECIFICACIÓN DE RENGLON VIBRATORIO</b>
Alcance de pavimentación estándar desde 2.55 a 5.0 metros
Ancho máximo de pavimentación mínima 6.5 metros
Tiempo de calentamiento desde 15 minutos con ancho estándar
Ancho máximo de pavimentación: 7 m
Profundidad máxima de pavimentación: desde 300mm

❖ Para el ítem No. 2 RODO COMPACTADOR CONBINADO

<b>MOTOR</b>
No. De cilindros:4 en línea
Aspiración: turbocargado o natural
Desplazamiento desde 2.2 litros o 2000 cm <sup>3</sup> en adelante
Potencia bruta máxima desde 45 HP en adelante
Sistema de combustible: diésel
Enfriamiento: enfriado por refrigerante líquido (agua)
Capacidad del tanque de combustible desde 55 litros en adelante
<b>DIRECCIÓN</b>
Radio mínimo de giro: interno desde 2.937 mm y externo 4.237 mm
Angulo de articulación: desde 32° para cada lado
Angulo de oscilación: Mínimo 10° para cada lado
Dirección: transmitida por dos cilindros hidráulicos
<b>SISTEMA DE FRENOS</b>
Sistema de servicio: de frenos hidrostáticos
<b>TIPO DE TRANSMISION</b>
Bomba de pistones de desplazamientos variables
Velocidad máxima desde (adelante y atrás): hasta 13.5 km/h
<b>SISTEMA VIBRATORIO</b>
Eje delantero: tambor liso con vibración
Amplitud desde 05 mm (0.02)
Tipos de frecuencia: 2 tipos de frecuencia (alta y baja)
Frecuencia baja alta desde: alta 55 hz (3300 vpm) y baja desde 48 hz (2880vpm)





ANEXO DE CONTRATO 26659, OFERTA DE COMPRA N° 285, 23/12/2020

Eje trasero de rueda neumática
Numero de llantas en eje trasero: 4 neumáticos lisos
Sistema de riego de tambor y llantas: accionado por 2 bombas de agua independientes y 2 modos de operación para cada eje
Capacidad de tanque de agua desde 24 litros
Capacidad de tanque de emulsión desde 34 litros
<b>DIMENSIONES PRINCIPALES</b>
Ancho desde 1400 mm
Ancho del tambor desde 1300mm
Distancia entre ejes desde 2050 mm
Desplazamiento del tambor desde 50 mm (2")
Longitud total desde 2,859 mm
Peso de operación desde 3378 kg
<b>OPERACIÓN/ACCESORIOS</b>
Sistema ROPS plegable
Panel de indicadores
Luces indicadoras externas
Asiento con cinturón de seguridad y sensor de presencia del operador

I. EVALUACIÓN DE PROVEEDORES

El administrador del contrato evaluará el desempeño del proveedor durante la prestación de suministro, de acuerdo a los requisitos establecidos en el formato del ANEXO No. 8 de estos términos; con la finalidad de mantener registros de los resultados y de cualquier acción necesaria que se derive de las mismas.

FORMULARIO DE PRECIOS CONTRATADOS SIN IVA Y CON IVA

CONTRATO	ITEM	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO SIN IVA	MONTO TOTAL SIN IVA	PRECIO UNITARIO CON IVA	MONTO TOTAL CON IVA
26659	1	PAVIMENTADORA DE ASFÁLTO	C/U	2	\$324,700.00	\$649,400.00	\$ 366,911.00	\$733,822.00
	2	RODO COMPACTADOR COMBINADO	C/U	2	\$ 45,980.00	\$ 91,960.00	\$ 51,957.40	\$103,914.80
	TOTAL CONTRATADO						\$741,360.00	

Evelyn Rivera  
 Agente de Bolsa Credencial No. 66  
 BOLPROS, S.A. de C.V. (USI)  
 Representante del Estado

José Salvador Pórtillo  
 Agente de Bolsa Credencial No. 62  
 Servicios Bursátiles Salvadoreños, S.A. de C.V.  
 Puesto de Bolsa Vendedor

Director de Corro  
 BOLPROS, S.A. de C.V.



Handwritten initials: 'ur' and 'm'